



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1169-2016-UNAP
Iquitos, 28 de setiembre de 2016

VISTO:

El Informe n.º 274-2016-AGT-SG, presentado el 26 de setiembre de 2016, por la jefa del Área de Grados y Títulos de la UNAP, sobre rectificación de la Resolución Rectoral n.º 0967-2015-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0967-2015-UNAP, de fecha 22 de setiembre de 2015, se resuelve conferir entre otros el grado académico de bachiller en Bromatología y Nutrición Humana al bachiller Alexander Javier Iman Torres;

Que, con Informe n.º 274-2016-AGT-SG-UNAP, doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del área de Grados y Títulos de la Secretaría General de la UNAP, solicita excluir de la Resolución Rectoral n.º 0967-2015-UNAP, al bachiller Alexander Javier Iman Torres y anular el proceso del diploma n.º A1892310, con registro 19433, folio 129, del libro 41 de grados de bachiller, porque el diploma no está firmado por el decano en ejercicio;

Que, por las razones expuestas es conveniente corregir la presente acción administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir de los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0967-2015-UNAP, de fecha 22 de setiembre de 2015, al bachiller **Alexander Javier Iman Torres**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Anular del proceso del diploma expedido al bachiller Alexander Javier Iman Torres, a fojas 129, registro 19433, del libro 41, diploma n.º A1892310.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Secretaría General cumplir lo dispuesto en el presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAG,SG,AGT,FIA,OGAA,legajo,Int,Arch(2).
mpc